COMUNICADO DE PROGRESO 2017

PACTO GLOBAL DE LAS NACIONES UNIDAS

TRANSPORTES CARAVANA S.A.



Tabla de contenido

I١	ITROE	DUCCIÓN	. 5
1.	D	ESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	. 6
	1.1.	RESEÑA HISTÓRICA.	. 6
	1.2.	PRINCIPALES SERVICIOS	. 7
	1.3.	MISIÓN	. 7
	1.4.	VISIÓN	. 7
	1.5.	PRINCIPIOS Y VALORES	. 7
	1.6.	SISTEMAS DE GESTIÓN CERTIFICADOS.	. 8
	1.7.	POLITICA DE GESTIÓN INTEGRAL	. 8
2.	Α	CCIONES FRENTE A LOS PRINCIPIOS DE PACTO GLOBAL	. 9
3.	D	ERECHOS HUMANOS.	10
	3.1.	Iniciativas implementadas en Derechos Humanos por Transportes Caravana	10
	3.1	.1. Política de Derechos Humanos.	10
	3.1	.2. Identificación de Riesgos.	11
	3.1	.3. Actualización del Código de Conducta	12
	3.1	.4. Aplicación de Baterías de Riesgo Psicosocial	16
	3.1	.5. Reglamento Interno de Trabajo.	16
	3.1	.6. Mecanismos de Evaluación y Vigilancia de los Derechos Humanos.	16
	3.1	.7. Divulgación y comunicación referente a Derechos Humanos	17
	3.1	.8. Participación en Mesa de trabajo de Derechos Humanos	19
	3.1	.9. Mecanismo de reporte de quejas por acoso laboral	20
	3.1	.10. Reporte de actos y/o condiciones inseguras	20
	3.1	.11. Reporte de quejas y reclamos Conductores	22
		lecanismos para evaluar el impacto en Derechos Humanos en las decisiones oresa.	
	3.3. A	spectos a mejorar en Derechos humanos	23
4.	Е	STÁNDARES LABORALES	24
	4.1. In	iciativas implementadas en Estándares Laborales por Transportes Caravana	24



4.1.1. Política de Derechos Humanos	24
4.1.2. Código de ética	24
4.1.3. Comités de la empresa, de libre asociación	24
4.1.4. Pagos Parafiscales	25
4.1.5. Alianzas de servicios	25
4.1.6. Club Caravana	25
4.1.7. Junta Directiva de COLFECAR	26
4.1.8. Programas de capacitación y desarrollo del p	ersonal26
4.1.9. Participación Divulgación y comunicación Laborales	
4.2. Mecanismos de Evaluación y Vigilancia de los Estándare	es laborales28
4.3. Aspectos a mejorar en Estándares Laborales	30
5. MEDIO AMBIENTE	31
5.1. Iniciativas implementadas en Medio Ambiente por Trans	portes Caravana31
5.1.1. Identificación de Aspectos-Impactos Ambient	ales31
5.1.2. Política de Gestión Integral	32
5.1.3. Participación en mesas de trabajo con Pacto	Global 32
5.1.4. Participación en la Red de Gestión de Residuo	os 32
5.1.5. Políticas de manejo de residuos	33
5.1.6. Disposición de residuos peligrosos de oficina	y de la operación 33
5.1.7. Programa de Mantenimiento Preventivo	33
5.1.8. Control de emisiones de gases y s (Tecnomecánica)	····
5.1.9. Simulacros de atención de derrames de prod	uctos químicos 33
5.1.10. Participación Comité de sustancias peligrosa	as de COLFECAR 33
5.1.11. Medición consumo de agua y luz	34
5.1.12. Cursos para conductores en Transporte de 9	Sustancias Peligrosas. 34
5.1.13. Participación en la Ecoreciclatón	34
5.1.14. Divulgación y comunicación referente a Med	lio Ambiente 34
5.1.15. Sensibilización uso responsable de los recur	sos 34
5.1.16. Campañas medio ambiente con los contratis	stas34
5.1.17. Divulgación de días significativos para el me	edio ambiente 35



	5.1.18. Generación programas POSCONSUMO de Residuos Peligrosos p oficinas y transporte	
	5.1.19. Medición de la Huella de Carbono	. 36
	5.1.20. Participación en el Panel "Fortalecimiento de las capacida técnicas para el calculo de la huella de carbono"	
	5.2. Mecanismos de la empresa para evaluar el impacto en Medio Ambiente en decisiones.	
	5.3. Aspectos a mejorar en Gestión del Medio Ambiente.	. 37
6	S. ANTICORRUPCIÓN	. 38
	6.1. Iniciativas implementadas en Anticorrupción por Transportes Caravana	. 38
	6.1.1. Ajuste y actualización del Código de Ética	. 38
	6.1.2. Principios y valores corporativos	. 38
	6.1.3. Política de Gestión Integral.	. 38
	6.1.4. Sistema integral de prevención y control del riesgo de lavado activos y de financiación del terrorismo (SIPLAFT).	
	6.1.5. Divulgación de líneas éticas de clientes	. 39
	6.1.6. Divulgación de líneas ética y Código de Conducta de Transpor Caravana.	
	6.1.7. Capacitaciones en temas de anticorrupción	. 39
	6.1.8. Identificación de riesgos en anticorrupción	. 40
	6.1.9. Pertenecemos a ALLIANCE FOR INTEGRITY	. 41
	6.1.10. Mapa de Identificación de Riesgos de Corrupción	. 41
	6.1.11. Blog anticorrupción	. 41
	6.1.12. Realización y Divulgación del Programa Anticorrupción de Etic Cumplimiento (PAEC)	-
	6.1.13. Campaña No te Untes	. 42
	6.2. Mecanismos de la empresa para evaluar las medidas anticorrupción en decisiones.	
	6.3. Aspectos a mejorar en Anticorrupción.	. 44



INTRODUCCIÓN

Desde su fundación como empresa Transportes Caravana S.A. se ha distinguido por tener unos pilares básicos en su funcionamiento dados por valores y principios que buscan lograr la mejor relación con sus empleados, contratistas, proveedores y clientes, todo enmarcado en el respeto, confianza y responsabilidad social.

Al ser admitidos en la red de Pacto Global vimos que los ejes temáticos con los que se trabaja en esta red y sus 10 principios, no era otra cosa si no el reafirmar el compromiso que como empresa tenemos en el cumplimiento de todas aquellas mejores prácticas empresariales que logren un beneficio común con las partes interesadas.

Transportes Caravana S.A. confirma su apoyo a Pacto Global de Naciones Unidas en la ejecución de actividades referentes a: Derechos Humanos, Medio Ambiente, Estándares Laborales y Anticorrupción. Este compromiso se dá con la divulgación de este documento por todos los medios de comunicación establecidos por la empresa con todas nuestras partes interesadas y programando actividades de seguimiento o las que se requieran de mejora para el cumplimiento de los ejes temáticos.

En este documento se compilan todas aquellas iniciativas que durante el año se han realizado para dar cumplimiento a los diez principios de la red de Pacto Global, con esto aseguramos estar contribuyendo desde nuestro rol como empresa en la sostenibilidad y buenas prácticas de responsabilidad con nuestras partes interesadas.

El alcance de este documento es para todas las operaciones que realiza la empresa a nivel nacional.

Cordialmente,

Juan Pablo Mendoza Gerente General

Transportes Caravana S.A.



1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.

1.1. RESEÑA HISTÓRICA.

TRANSPORTES CARAVANA S.A. es una sociedad anónima, cuyo objeto social es el transporte de carga a nivel nacional. Inició labores desde el 19 de Mayo de 1979. Cuenta actualmente con sedes en las ciudades de: Bogotá, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla, Neiva, Villavicencio, y Buenaventura.

TRANSPORTES CARAVANA S.A. desarrolla el servicio de transporte de carga a nivel nacional, con personal comprometido con la organización y que conoce las necesidades del cliente para satisfacerlas ampliamente. Sus agencias estratégicamente ubicadas le permiten la prestación de un servicio oportuno que cumple con la normatividad legal y los requisitos del cliente.

En Enero de 2005 TRANSPORTES CARAVANA S.A. obtuvo por primera vez su Certificado de Gestión de Calidad con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC) en la NTC-ISO 9001:2000. Dentro de los objetivos estratégicos de 2005 se incluyó la integración del Sistema de Gestión de Calidad con el Programa de Seguridad, Salud y Ambiente. Este objetivo, fue evaluado en Diciembre de 2006 y su meta se cumplió en el mes de Julio de 2008, siendo la primera compañía de transportes en el país certificada en calidad ISO 9001:2008, ambiente ISO 14001:2004 y salud y seguridad OHSAS 18001:2007 con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC).

En el año 2013 se logró la certificación de todas aquellas actividades en control y seguridad física mediante el "Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC y Estándar Transporte V4 -2012".

Desde hace más de 10 años contamos con la certificación de estándares en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio ambiente mediante calificación del Consejo Colombiano de Seguridad (CCS) por medio de la implementación de la "Guía del sistema de seguridad, salud en el trabajo y ambiente para contratistas RUC (Registro Uniforme de Contratistas)".

En el año 2016 la empresa se recertifica en las nuevas versiones de los sistema de gestión en cuanto a calidad y medio ambiente: ISO 901:2015, ISO 14001:2015 y se continuo con la versión vigente en seguridad y salud OHSAS 18001:2007, siendo nuestro organismo certificador SGS.



1.2. PRINCIPALES SERVICIOS.

TRANSPORTES CARAVANA S.A. ofrece servicios de transporte de carga por carretera y servicios puntuales de logística para contratos específicos.

Productos que transporta:

- Productos petroleros
- Productos químicos
- Tubería
- Equipos
- Materiales de construcción.
- Materias primas diferentes sectores.

1.3. MISIÓN.

TRANSPORTES CARAVANA S.A. es una organización que crea y desarrolla soluciones de transporte de carga y servicios logísticos complementarios para dar respuesta a las necesidades de los clientes, los cuales asegura con un equipo humano competente y la experiencia de más de 30 años.

1.4. VISIÓN.

TRANSPORTES CARAVANA S.A. será una compañía posicionada y reconocida como líder en los sectores petrolero y químico, siendo el aliado estratégico integral de la cadena de abastecimiento en proyectos a nivel nacional e internacional.

1.5. PRINCIPIOS Y VALORES

- Respeto
- Honestidad
- Compromiso
- Lealtad
- Responsabilidad
- Servicio



1.6. SISTEMAS DE GESTIÓN CERTIFICADOS.



CERTIFICADOS DE GESTIÓN



Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001: 2015. Certificados en Calidad desde 2005.

Certificado CO16/7184



Sistema de Gestión de Seguridad y Salud OHSAS 18001:2007.

Certificados en Seguridad y Salud desde 2008.

Certificado CO16/7185



Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001: 2015.

Certificados en Medio Ambiente desde 2008.

Certificado CO16/7183





Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Ambiente bajo el estándar RUC, desde 2000. Calificación 2017 92%



Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC y Estándar Transporte V4 -2012, desde 2013

1.7. POLITICA DE GESTIÓN INTEGRAL.

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL

TRANSPORTES CARAVANA S.A., en el desarrollo de sus actividades de transporte de carga terrestre, en todos sus centros de trabajo y con sus trabajadores, contratistas y subcontratistas, se compromete a generar una cultura de prevención, protección y mejoramiento continuo, identificando los peligros, valorando los riesgos y estableciendo los controles necesarios, para reducir y evitar:

- La ocurrencia de quejas y reclamos.
- · Accidentes y lesiones personales.
- · Enfermedades ocupacionales.
- Daños y pérdidas a la propiedad por siniestros.
- Impactos socio-ambientales negativos.
- Actividades ilícitas que se puedan presentar en la cadena de suministros, referentes a: robos, contaminación de carga con sustancias y productos ilícitos, lavado de activos y fomento del terrorismo,.

Mediante la realización de unas actividades programadas que garanticen la implementación y actualización del SG-SST (Sistema de Gestión en Seguridad y Salud del Trabajo), la sostenibilidad del negocio, la satisfacción de las partes interesadas y el cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole aplicables. Este compromiso se refleja en el otorgamiento de recursos necesarios, soportando nuestras actividades hacia una responsabilidad social con nuestros grupos de interés.



Bogotá, enero 3 de 2017

Juan Pablo Mendoza M.

Representante Legal



2. ACCIONES FRENTE A LOS PRINCIPIOS DE PACTO GLOBAL.

Se utilizó la Herramienta de Diagnóstico generada por Pacto Global para autoevaluar el nivel de cumplimiento de la empresa en los 10 principios.

Esta Herramienta consta de 50 preguntas que dan respuesta al desempeño de la empresa frente al compromiso con la aplicación de los principios.

La evaluación se hace de acuerdo a los siguientes criterios:

- Siempre (Puntaje 4)
- Casi Siempre (Puntaje 3)
- Ocasionalmente (Puntaje 2)
- Casi Nunca (Puntaje 1)
- Nunca (Puntaje 0)

El cumplimiento total diagnosticado puede quedar evaluado de la siguiente manera:

Interpretación	Nivel de Desempeño
Bueno	Mayor a 80%
Medio	Entre 50% y menor a 80%
Deficiente	Menor a 50%

De Acuerdo a la autoevaluación realizada por la empresa obtuvo una calificación general en su desempeño del **97%** y en los diferentes ítems de esta manera:

Desempeño en Derechos	Desempeño en Estándares
Humanos	Laborales
93%	98%
99%	95%
Desempeño Medio	Desempeño en la Lucha
Ambiental	Contra la Corrupción



3. DERECHOS HUMANOS.

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los derechos humanos.

Resultado del Diagnóstico: Transportes Caravana identifico dentro de su diagnóstico un desempeño con un resultado del 93 % en el trabajo enfocado a Derechos humanos.

3.1. Iniciativas implementadas en Derechos Humanos por Transportes Caravana.

3.1.1. Política de Derechos Humanos.

POLITICA DE DERECHOS HUMANOS

TRANSPORTES CARAVANA S.A., en el desarrollo de sus actividades de transporte de carga terrestre, se compromete a promover y velar por el respeto de los derechos humanos, especialmente én:

- · Derecho a la vida, a la seguridad y a la libertad
- Derecho a la libre expresión
- Derecho al trabajo en un ambiente seguro y saludable
- Derecho a no ser discriminado por razones de edad, raza, orientación sexual, religión, color, militancia política y género.
- · Derecho a la libre locomoción
- Eliminación del trabajo forzoso e infantil
- · Derecho a un ambiente sano



Bogota, Diciembre 27 de 2015

Juan Pablo Mendoza M. Representante Legal

Uan M



3.1.2. Identificación de Riesgos.

Transportes Caravana realizó la valoración de "Riesgos en Derechos Humanos" en sus actividades y determinó los controles a establecer para evitar la materialización del mismo.



VALORACIÓN DE RIESGOS EN DERECHOS HUMANOS Y CONTROLES ESTABLECIDOS PARA LOS MISMOS TRANSPORTES CARAVANA S.A.

ACTIVIDAD CLAVE	TIPO ACTIVIDAD	CARGO RELACIONADO	PELIGRO DH	AMENAZA DH	RIESGO/IMPACTO	CONTROLES EXISTENTES	Р	С	NR	CALIFICACIÓN
Contratación	Rutinaria	Director Recursos	Contratación personal con antecedentes en violación DH	Violación DH	Vulneración DH de la población	* Verificación de antecedentes en violación de DH * Capacitación en DH * Visita Domiciliaria	2	5	10	MODERA DO
Desarrollo de la operación	Rutinaria	Todos los cargos	Incumplimiento de DH en las labores	Violación DH	Vulneración DH a los trabajadores	* PQR de DH para los trabajadores * Capacitación en DH	2	5	10	MODERA DO
Desarrollo de la operación	Rutinaria	Todos los cargos	Generación de conflictos sociales	Violación DH	Vulneración DH de la población y trabajadores	PQR de DH para los contratistas Contrataciones en la región con condiciones legales. Capacitación en DH PQR de DH para los contratistas Capacitación en DH	2	5	10	MODERA DO
Contratación	Rutinaria	Director Recursos	Contratación menores de edad	Violación DH	Vulneración DH de los menores de edad	Verificación de la edad del trabajador vinculado que sea mayor de edad Código de conducta ética Politica de DH Capacitación en DH	2	5	10	MODERA DO
Desarrollo de la operación	Rutinaria	Todos los cargos	Apoyo en dnero y especies a policias, militares y grupos al margen de la ley.	Actividades de terrorismo y criminalidad contra la población	* Corrupcion * Promocion indicrecta de violacion a DH * Reduccion de la eficacia militar * Incrementar capacidad militar de gupos al margen de la ley	* PQR de DH para los contratistas * Contrataciones en la región con condiciones legales	2	5	10	MODERA DO
Desarrollo de la operación	Rutinaria	Todos los cargos	Deterioro del Medio Ambiente	Deterioro condicones de vida y desplazamiento	* Contaminación * Protestas comunidades * Desestabilización del gobierno	* PQR de DH para los contratistas * Ejecución de operaciones de una manera legal	2	5	10	MODERA DO
Desarrollo de la operación	Rutinaria	Todos los cargos	Generacion de regalias	Desviación de recursos a politicos corruptos	*Corrupción * Protestas comunidades * Desestabilización del gobierno zonal	* PQR de DH para los contratistas * Contrataciones en la región con condiciones legales	2	5	10	MODERA DO

Convenciones: P= Probabilidad C= Consecuencia NR= Nivel de Riesgo (PXC)



3.1.3. Actualización del Código de Conducta.



CÓDIGO DE CONDUCTA

Bogotá, 2017



BASES Y APLICABILIDAD

- El código de conducta de TRANSPORTES CARAVANA S.A. se basa en:
 - ✓ Declaración universal de los derechos humanos
 - ✓ Política de derechos humanos de TRANSPORTES CARAVANA S.A.
 - ✓ Valores que rigen a TRANSPORTES CARAVANA S.A.
 - ✓ Reglamento interno de trabajo de TRANSPORTES CARAVANA S.A.
 - ✓ Legislación laboral vigente y aplicable en Colombia.
 - ✓ Los principios de Pacto Global declarados por Naciones Unidas.
- Este código es una guía que proporciona herramientas a los empleados de TRANSPORTES CARAVANA S.A. para tener clara la manera de alinearse con las políticas de la compañía; sin embargo en el desarrollo de las actividades podrá encontrar situaciones que no se encuentren enunciadas en este documento, pero los empleados y contratistas deben tener en cuenta que sus actuaciones deben estar enmarcadas por los valores de la compañía y las leyes aplicables en Colombia.





PRINCIPIOS Y VALORES

RESPETO
HONESTIDAD
COMPROMISO
LEALTAD
RESPONSABILIDAD
SERVICIO



RELACIONES INTERNAS

- TRANSPORTES CARAVANA S.A. Trabaja de manera constante en el mantenimiento de un ambiente laboral sano y adecuado para el desarrollo de las actividades de cada uno de sus empleados.
- Basado en su sistema de gestión HSEQ, toda actividad a realizar debe cumplir con el ciclo PHVA
- El trato entre los colaboradores de la organización debe estar basado en el respeto y la tolerancia, es por esto que la Compañía no acepta ningún tipo de violencia (Física, verbal y/o psicológica).
- Cada uno de los empleados de la organización debe dar un uso adecuado y confidencial a la información a la que tenga acceso en desarrollo de sus actividades, esta totalmente prohibida su reproducción sin autorización expresa de TRANSPORTES CARAVANA S.A.





RELACIONES INTERNAS

- TRANSPORTES CARAVANA S.A. respetará el debido proceso en caso de generarse una acción disciplinaria con alguno de los empleados o contratistas y actuará basado en equidad y justicia para la toma de la decisión
- El trabajo infantil esta totalmente prohibido en la organización y es responsabilidad del proceso de Recursos asegurar que ningún empleado infrinja esta norma
- La Compañía no exigirá ningún examen médico, salvo los permitidos por la ley colombiana.
- No existe ningún impedimento en la contratación de familiares de los empleados, sin importar que estén en el mismo proceso; se realizará el control de los mismos con las actividades que estipule la empresa.
- Se aplicarán sanciones hacia los actores activos o pasivos en casos de corrupción; en caso que se presuma uno de estos casos será evaluado en un Comité.



RELACIONES EXTERNAS

- Los empleados de la Compañía deben mantener un trato respetuoso y tolerante con la comunidad con la que interactúan, generando canales de dialogo para trabajar mancomunadamente en la solución de las diferencias que se puedan presentar.
- La organización trabaja en la protección del medio ambiente y basado en nuestra cultura de prevención, antes de iniciar cualquier actividad se debe analizar que impacto podría tener y en caso de que las condiciones no estén dadas para realizarla, el empleado de TRANSPORTES CARAVANA S.A. esta facultado para detener la misma hasta que no se pueda realizar de manera segura.





RELACIONES EXTERNAS

- TRANSPORTES CARAVANA S.A. Prohíbe de manera expresa el pago o recibo de coimas a sus empleados.
- No es permitido que personal de la empresa participe en actividades de asesoría o juntas con otras empresas del sector.
- Respecto a los regalos a dar a los clientes y a recibir de los proveedores, NO se permite NINGUN valor en dinero y los regalos en especie máximo pueden ser de 7% SMMLV; en caso que el valor del regalo en especie sea mayor a este monto se debe reportar.



IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO

- La Gerencia de TRANSPORTES CARAVANA S.A. ha dispuesto los recursos necesarios para la implementación y control de este código.
- En el correo lineaetica@transportescaravana.com, cualquier parte interesada que sienta que esta siendo vulnerado el código de conducta de la Compañía, podrá hacer llegar la información de manera confidencial directamente a la Gerencia de la organización para que esta evalué y tome las decisiones necesarias para la solución de estas desviaciones.
- Cada persona de la organización debe mantener el archivo (registros) que demuestren el cumplimiento de la política y código de conducta.
- El "Programa Anticorrupción de Ética y Cumplimiento (PAEC)", será divulgado a todas las partes interesadas y se le hará el seguimiento para su cumplimiento.



3.1.4. Aplicación de Baterías de Riesgo Psicosocial.

Es una herramienta que permite evaluar el riesgo intralaboral y extra laboral al que puede estar expuesto el trabajador.

La aplicación de este instrumento y el análisis de los resultados las realiza un psicólogo ocupacional y permite determinar el programa a seguir de atención por parte de Gestión de Recursos. Con la aplicación de esta batería se dá cumplimiento a la Resolución 2646 de 2008, "Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional".

3.1.5. Reglamento Interno de Trabajo.

En este están consignados los estándares de equidad en las responsabilidades de la empresa con sus trabajadores y viceversa; sin algún tipo de discriminación y declarando los deberes y derechos de los mismos. Es la norma reguladora de relaciones internas de la empresa con el trabajador y se deben ver reflejadas en el mismo la aplicación de la legislación laboral del país y aquello que al no estar contemplado en la ley se busca regular para que no quede a libre albedrío de las partes.

El reglamento interno del trabajo está reglamentado por los artículos 104 a 125 del "Código sustantivo del trabajo" Decreto 2663 de 1950 (Exceptuando las derogatorias que hizo el la ley 1429 de diciembre 29 de 2010).

El reglamento está publicado a la vista de todos los empleados y se les divulga en el momento de su contratación.

3.1.6. Mecanismos de Evaluación y Vigilancia de los Derechos Humanos.

Dentro de las revisiones Gerenciales y espacios formales de trabajo por parte de la Gerencia General se recuerdan permanentemente los valores de la compañía reforzando la importancia de vivirlos en el día a día. Igualmente la Gerencia General realiza la divulgación de la Política de Derechos Humanos y el Código de ética.



En el desempeño anual que se realiza a los conductores (Contratistas) que laboran con la empresa es evaluado anualmente los aspectos relacionados con el "trabajo infantil" y la "discriminación". La metodología utilizada es la autoevaluación por parte del conductor y luego la calificación dada por el funcionario de la empresa que administra las actividades de los conductores. La escala de calificación es de 1 a 5.

De acuerdo al resultado de la autoevaluación se realiza las sensibilizaciones pertinentes en el conocimiento y cumplimiento de estos temas y lograr de que los conductores sean difusores ante sus compañeros de sector de los impactos que pueden generar comportamientos inadecuados en sus labores y que atenten contra los derechos humanos.

3.1.7. Divulgación y comunicación referente a Derechos Humanos.

 Divulgación de Política de Derechos Humanos por parte del Administrador del Club Caravana.

Derechos Humanos

Promovemos y respetamos:

- ☑ Derecho a la vida, a la seguridad y a la libertad
- Derecho a la libre expresión
- Derecho al trabajo en un ambiente seguro y saludable
- Derecho a no ser discriminado por razones de edad, raza, orientación sexual, religión, militancia política, género
- ☑ Derecho a la libre locomoción
- Eliminar el trabajo infantil de cualquier tipo
- ☑ Derecho a un ambiente sano





• Divulgación de 30 derechos Humanos por parte del Administrador del Club Caravana.





• Divulgación del Código de Ética y Programa anticorrupción PAEC.



3.1.8. Participación en Mesa de trabajo de Derechos Humanos.





3.1.9. Mecanismo de reporte de quejas por acoso laboral.

El Comité de Convivencia Laboral (COCOLA) ha diseñado un formato que permite reportar presuntos casos de acoso laboral, con el objetivo que los trabajadores informen cuando consideren que sus derechos están siendo vulnerados y el cual amerite la intervención del COCOLA.

Cocola (((Y))	FECHAREPORTE:										
REPORTE DE QUEJAS POR ACOSO LABORAL O REPORTE DE SUGERENCIAS ANTE EL COMITÉ DE CONVIVENCIA											
NOMBRE TRABAJADOR QUE REPORTA:											
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C NÚMERO:										
AREA:											
CARGO:											
CORREGELECTRÓNICO:											
	QUEJAS										
Incluya tadar lar elementar	L LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE LA QUELA: ona quez e identifiquen has circunstanciar de ruista (quiún a quiúnen), onal y lucer i dánda I. (Si recuiero már ere ocia par fever anexo lar haiar										
(En cara nocoraria ol Camité p. ;CUENTA USTED CON ALGUN:	adrázalicitarlo partoriarmente la ampliación de esta infarmación) A PRUEBA? (Cuál(es)?)										
CHEEDEMOIAC (10 CORRESPONDE A CASOS DE ACOSO LABORAL)										
	EVENUIUM DE STUACIONES DE ACUSULABURAL (Capacitación, dissolación):										
	N DE SITUACIONES DE ACOSO LABORAL (Manora do hacor canacor lar a de invertigación del Camitto a circunstan ciazzimilarer)										
	3. OTRAS SUGERENCIAS:										
OBSE	RYACIONES COMITÉ DE CONTITENCIA										
ORSE	RYACIONES ADICIONALES - GERENCIA										
	OBSENTMOIONES MUIOINNILES - GENEROIM										

3.1.10. Reporte de actos y/o condiciones inseguras.

La empresa tiene implementado el Programa de Inspección de Trabajo Seguro "PITS", el cual permite detectar comportamientos o condiciones que generen accidentes, enfermedades laborales, afectaciones al medio ambiente y actos ilícitos. Este programa dá la autoridad para que todo trabajador o contratista detenga una actividad insegura en el sitio de trabajo.

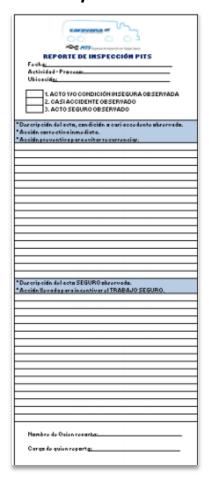


Tarjeta Pits





Formato de reporte PITS





3.1.11. Reporte de quejas y reclamos Conductores.

Se definió con el fin de que se puedan manifestar situaciones que no sean satisfactorias para ellos y consideren requieran atención y corrección por parte de la empresa.

Club (((IX))										
Transportes Caravana Formato de Quejas y Reclamos										
Fecha	Radicación Casilla para la empresa									
Nombre Completo: Dirección:										
Teléfonos de Contacto: Dirección electrónica:										
Cliente Asignado:	Fecha del Servicio:									
Motivo de la	Queja o Reclamo									
Calidad del Servicio Operaciones Caravana Calidad del Servicio Pagos Caravana Calidad del Servicio Glub Caravana Calidad del Servicio Mantenimiento Caravana	Calidad del Servicio Trafico Caravana Calidad del Servicio Comercial Caravana Calidad Del Servicio donde el Cliente Instalaciones Otros									
Haga un relato claro de los hechos:										
Anexa algún documento: Si No _	descríbalo:									
Agradecemos sus observaciones y sei iGRACIAS!	rán atendidas en el menor tiempo posible									

3.2. Mecanismos para evaluar el impacto en Derechos Humanos en las decisiones de la empresa.

- Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
- Matriz de identificación de riesgos y controles en cuanto a temas de seguridad, salud, ambiente, derechos humanos.
- Revisiones Gerenciales y divulgación del resultado de las mismas.
- Procesos de selección donde NO se discrimina por: edad, género, raza, ni alguna otra razón.



- Ejecución de evaluaciones de desempeño a trabajadores y contratistas donde se revisan criterios de medición de derechos humanos.
- Canales de reporte de posibles violaciones a los derechos humanos.
- Generación de políticas e iniciativas en pro del conocimiento y defensa de los Derechos Humanos para todos los trabajadores, contratistas y partes interesadas adicionales.

3.3. Aspectos a mejorar en Derechos humanos.

- Mecanismos para evaluar el impacto en derechos humanos de decisiones que toma la empresa.
- ✓ En la evaluación de riesgo que se realiza por posibles cambios en alguna actividad que genere la empresa no se ha establecido el evaluar el riesgo en afectación de Derechos Humanos.
- Mecanismo para determinar que los bienes o servicios contratados o comprados NO realicen violación de Derechos Humanos.
- ✓ Programar sensibilizaciones con la Defensoría del Pueblo, para que se traten temas de Derechos Humanos.
 - ✓ Campaña por el respeto al derecho a la libre opinión (Libertad de expresión).
 - ✓ Sensibilización sobre trabajo infantil con los conductores.



4. ESTÁNDARES LABORALES.

Principio 3: Las empresas deben respetar la libertad de Asociación.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la abolición del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Resultado del Diagnóstico: Transportes Caravana identifico dentro de su diagnóstico un desempeño con un resultado del 98 % en el trabajo enfocado a Estándares Laborales.

4.1. Iniciativas implementadas en Estándares Laborales por Transportes Caravana.

4.1.1. Política de Derechos Humanos.

Se deja explícito que entre los derechos que velará la empresa estará:

- * El Derecho a no ser discriminado por razones de edad, raza, orientación sexual, religión, color, militancia política y género.
- * Eliminación del trabajo forzoso e infantil.

4.1.2. Código de ética.

Se relaciona en la sección de Relaciones Internas:

"El trabajo infantil está totalmente prohibido en la organización y es responsabilidad del proceso de Recursos asegurar que ningún empleado infrinja esta norma".

4.1.3. Comités de la empresa, de libre asociación.

- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (COPASST).
- Es un organismo asesor, consultor y controlador de la implementación de la política y programa de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial en todos los lugares de trabajo, descentralizado de la administración de la compañía y con autonomía propia.
- Comité de Convivencia (COCOLA). Para los efectos relacionados con la búsqueda de solución de las conductas de acoso laboral, se estableció un



Comité, integrado en forma bipartita, por representantes de los trabajadores y representantes del empleador, con sus respectivos suplentes, elegido de acuerdo a lo dispuesto en la ley. Este comité pretende desarrollar las características de confidencialidad, efectividad y naturaleza conciliatoria señaladas por la ley para este procedimiento.

 Comité de Seguridad Vial. Su objetivo es plantear, diseñar, implementar y medir las acciones que permitan generar conciencia entre el personal y lograr objetivos a favor de la seguridad vial en la empresa y la vida cotidiana de sus integrantes, mediante la puesta en marcha del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

4.1.4. Pagos Parafiscales.

La compañía garantiza el acceso a los servicios básicos de los trabajadores como son: la salud, pensión, administradora de riesgos laborales y caja de compensación; haciendo el aporte a parafiscales en las fechas establecidas.

Respecto a los contratistas se realiza la verificación del pago de seguridad social en cada presentación de servicio.

4.1.5. Alianzas de servicios.

Se han desarrollado convenios de servicios adicionales con los cuales los empleados pueden adquirir servicios adicionales a un costo favorable, entre estos están:

- Servicios funerarios.
- Plan de medicina complementaria.
- Seguros de vida.
- Libranzas con bancos.
- Descuentos por nómina para acceder a productos que los empleados deseen adquirir de las brigadas de salud.

4.1.6. Club Caravana.

Programa de Responsabilidad Social dirigido a los conductores, propietarios de vehículos y sus familias. Busca el desarrollo personal y profesional de los conductores en las diferentes zonas del país donde opera.

Las líneas de acción del Programa son:

- *Promoción en salud:* Actividades de promoción y bienestar en seguridad y salud.
- *Procesos Pedagógicos:* Capacitaciones, entrenamientos, inducciones y reinducciones.
- Bienestar de la familia: capacitación en cursos de emprendimiento, actividades de integración, celebración de fechas especiales.



- *Prevención de adicciones:* Charlas de prevención de consumo de alcohol y sustancias adictivas y otras adicciones.
- Evaluación, estímulos e incentivos: Evaluación del desempeño del conductor y reconocimiento de los mejores conductores de la operación.

4.1.7. Junta Directiva de COLFECAR.

Transportes Caravana S.A pertenece actualmente a la Junta Directiva de la "Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera (COLFECAR)". Esta organización es de gran reconocimiento a nivel gubernamental como representante de todas aquellas empresas transportadoras, su fin es que se den respuestas a las necesidades del sector y del gremio transportador.

4.1.8. Programas de capacitación y desarrollo del personal.

Se mantiene la igualdad de oportunidades considerando las competencias de cada uno de los trabajadores. El proceso de Gestión de Recursos en su procedimiento define claramente las fuentes detección de necesidades de capacitación por medio de: las evaluaciones de desempeño, perfil definido en la descripción del cargo, revisiones gerenciales, requisitos de los clientes, resultado de la investigación de no Conformidades, e incidentes presentados. El programa de capacitación se divulga a todo el personal para que con suficiente tiempo puedan programar esta actividad.

Dentro del programa de formación se encuentra el programa *CAR* "*Centro de Alto Rendimiento*", el cual desarrolla y potencia las competencias de los trabajadores, cuyo objetivo es tener COLABORADORES DE ALTO IMPACTO para el año 2020.

4.1.9. Participación Divulgación y comunicación referente a Estándares Laborales.

 Generación y divulgación de procedimiento para sancionar un contratista por un comportamiento inadecuado.



"Sabía que usted NO puede mandar bloquear ní desbloquear a ningún conductor?

Para ese procedimiento la Compañía tiene establecido un "Comité".



Es el especio donde se estudien todas las trasgresiones por parte de los contratistas a las políticas de la Empresa.



Conformado por:

Está conformado por el Director de HSEQ, Coordinador de Operaciones

y Administrador del Club Caravana.



Se reûnen una vez a la semani



Funcionamiento:

Alli se estudian cada una de las trasgresio-

nes a las políticas; se analizan las circunstancias de modo, tiempo, lugar, se revisan las evidencias, se escucha a las partes involucradas.



El comité emite un fallo, el cual puede contemplar sanciones de acuerdo a lo dispuesto en el procedimiento, entre

ellas la de suspender (bloquear) por determinado tempo al contratista para realizar operaciones de transporte con la Compañía.





¿Quién informo?

El Administrador del Club Caravana, es quien informa a las partes involucradas los

fallos que emite el Comhé. Es el único (a parte de la Gerencia) que le señala a Tecnología cuando suspender un conductor y cuando se levanta la aanción; de conformidad con lo señalado por el Comité.

Tenga en cuenta que:

Usted o alguna de las partes involucradas puede adicitar al Comité, reconsiderar alguno de sus fallos; para lo cual debe adjuntar los soportes o dar los argumentos que austentan au adicitud.



Tenga en cuenta que usted no puede "mandar", "presionar", levantar sanciones" a los contratistas; es un procedimiento equivocado que le puede acarrear problemas; ya que de hacerlo supone a demás visos de corrupción.





 Divulgación sobre normativa para pago de Afiliación y pago de seguridad social para trabajadores independientes.



Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) para TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Este Decreto Permite que los trabajadores independientes se puedan afiliar al SGRL cuando devengan de 1 SMMLV o más, haciendo sus aportes a través de las ARL y usando la planilla integrada de liquidación de aportes PILA.



4.2. Mecanismos de Evaluación y Vigilancia de los Estándares laborales.

- Contrato de trabajo: Transportes Caravana formaliza su relación laboral por medio de un contrato de trabajo en el cual se establecen cláusulas y condiciones para la prestación de servicios y la voluntaria libertad de aceptarlo y dejarlo.
- Descripción del cargo: Cuando el trabajador ingresa a la empresa se hace entrega de la descripción del cargo a desempeñar.
- Medios de reporte de condiciones desfavorables laborales: Estos son: línea ética, formato de quejas y reclamos, formato de reporte de quejas frente a acoso laboral o sugerencias del ambiente de trabajo.
- Premiación por participación: Se generan incentivos y premios al personal directo y contratistas por su participación en actividades de seguridad y salud en el trabajo y reportes de actos y condiciones inseguras.











- Otros mecanismos de evaluación y vigilancia son:
 - ✓ Encuesta de riesgo psicosocial.
 - ✓ Evaluación de desempeño.
 - ✓ Comité COPASST.
 - ✓ Comité de Convivencia Laboral.
 - ✓ Comité de Seguridad Vial.
 - ✓ Estudios de puesto de trabajo.
 - ✓ Programas de vigilancia Epidemiológicos.
 - ✓ Exámenes médicos laborales.
 - ✓ Revisorías fiscales.

4.3. Aspectos a mejorar en Estándares Laborales.

- Programas de capacitación y/o auditoría para los proveedores de la empresa con respecto a que estas apoyen que se elimine el trabajo infantil.
- ✓ Programar sensibilizaciones con la Defensoría del Pueblo, para que se traten temas de Derechos Humanos.
 - ✓ Sensibilización sobre trabajo infantil con los conductores.
- Sensibilización con los contratistas para el pago de seguridad social de acuerdo a lo requerido en la ley.
- Lograr alianzas de diferentes servicios para los contratistas



5. MEDIO AMBIENTE.

Principio 7: Las Empresas deberán apoyar un enfoque de precaución respecto a los desafíos del medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Resultado del Diagnóstico: Transportes Caravana identifico dentro de su diagnóstico un desempeño con un resultado del 99 % en el trabajo enfocado a Medio Ambiente.

5.1. Iniciativas implementadas en Medio Ambiente por Transportes Caravana.

5.1.1. Identificación de Aspectos-Impactos Ambientales.

Se realizó la identificación de los aspectos ambientales y la valoración de su impacto en sus actividades y determinó los controles a establecer.

Acrtividad	Tipo Actividad	Cargo	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	CONTROLES EXISTENTES	Р	С	NR	CALIFICACIÓN	TIPO DE GESTIÓN
Impresión de documentos	Rutinaria	Oficinas	Uso de papel	Incremento de la deforestación.	Desarrollo de conciencia de reducción de consumo de papel. Control de costos por papelería Reuso de papel Capacitación en ahorro en el consumo de recursos. Campañas consumo responsable.	3	2	6	TOLERABLE	CONTROLAR
Trabajo en oficinas	Rutinaria	Oficinas	Uso de energía eléctrica	Agotamiento del recurso	* Desarrollo de conciencia de ahorro de energía * Apagado de luces y equipos eléctricos al salir de las oficinas * Capacitación en ahorro en el consumo de recursos * Concientización con campañas. * Análisis de consumo	3	4	12	IMPORTANTE	TRATAR
Trabajo en oficinas	Rutinaria Oficinas Uso de agua potable Potable Agotamiento del ecurso * Mantenimiento de instalaciones sanitarias * Concientización con campañas. * Análisis de consumo		3	4	12	IMPORTANTE	TRATAR			
Consumo de alimento en oficinas	Rutinaria	Oficinas	Generación de residuos sólidos por alimentación en oficinas	Contaminación del suelo	Reciclaje y separación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos		3	6	TOLERABLE	CONTROLAR
Consumo de alimentos y bebidas dentro del vehículo	Rutinaria	Conductor	Arrojar empaques vacíos y residuos en las carreteras	Contaminación del suelo y cambio del paisaje.	Capacitación conductores en Inducción Previaje Gestión ambiental.	2	3	6	TOLERABLE	CONTROLAR
Impresión de documentos	Rutinaria	Oficinas	Generación de residuos sólidos peligrosos en oficinas	Contaminación del suelo por la generación de cartuchos de impresora como desechos	Reciclaje y recarga de cartuchos de impresora. Reducción del número de documentos a imprimir. Generación de conciencia ambiental para reducir la necesidad de impresión de documentos. Separación de residuos sólidos pe	3	3	9	MODERADO	TRATAR
Conducción y transporte de mercancías	Rutinaria Conductor Inabitos de manejo contaminación Ambiental para Conductores en que generen una atmosférica y Inducción Previaje.		Manejo Comentado y Autogestión Ambiental para Conductores en Inducción Previaje. * Concientización a los conductores con	2	3	6	TOLERABLE	CONTROLAR		
Conducción y ransporte de nercancías	Rutinaria	Conductor	Generación de ruido	Problemas de salud en la comunidad	* Capacitación Autogestión Ambiental para Conductores en Inducción Previaje. * Concientización a los conductores con base en la esta inducción.	2	3	6	TOLERABLE	CONTROLAR



5.1.2. Política de Gestión Integral.

En la política de Gestión Integral se determina la intención de prevenir en sus actividades "daños y pérdidas a la propiedad por siniestros e Impactos socio-ambientales negativos".

5.1.3. Participación en mesas de trabajo con Pacto Global.

Se trabajaron en seis mesas durante el año con temas referentes a reciclaje y huella de carbono principalmente.

5.1.4. Participación en la Red de Gestión de Residuos.

Se participó activamente en las mesas de trabajo de la Red de Gestión de residuos y se generaron dos actividades principales:

- Cartilla sobre GESTIÓN DE RESIUDOS SOLIDOS, participamos con el tema de "CLASIFICACIÓN DE CANECAS Y BOLSAS PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN LA FUENTE".
- Participación en la organización y realización de ECORECILATÓN en el mes de diciembre con los Programas Posconsumo.
- Disposición de residuos en la jornada de reciclatón.





5.1.5. Políticas de manejo de residuos.

Se documenta las políticas para dar un manejo adecuado a los tipos de residuos que se generen ya sea peligrosos o no, y cuales se pueden reciclar o disponer en entidades especializadas en recepción de residuos peligrosos.

5.1.6. Disposición de residuos peligrosos de oficina y de la operación.

Se realizó entrega de residuos peligrosos en la ecorecilatón del 1 e diciembre a proveedores especializados con licencias ambientales habilitadas para realizar la disposición de residuos peligrosos que se generen en las actividades.

5.1.7. Programa de Mantenimiento Preventivo.

Se realiza el control de residuos que se puedan generar en el mantenimiento de los vehículos mediante el registro y control en una plataforma ubicada en la nube de internet.

5.1.8. Control de emisiones de gases y sustancias perjudiciales (Tecnomecánica).

En cada inspección vehicular que se realiza en los despachos se verifica que el vehículo cuente con el certificado de emisión de gases vigente.

5.1.9. Simulacros de atención de derrames de productos químicos.

Se realiza simulacros de derrame de productos químicos en carretera con lo que buscamos una mayor pericia y conocimiento del conductor como primer respondiente y evitar una contaminación de gran impacto en el ambiente en caso de que se genere un incidente de este tipo.

5.1.10. Participación Comité de sustancias peligrosas de COLFECAR.

Se realizaron reuniones en las que a nivel de gremio en COLFECAR se realizaron actividades de promoción y prevención enfocadas al manejo y transporte de productos químicos.



5.1.11. Medición consumo de agua y luz.

Se verificó y controló el consumo de agua y luz, determinando las acciones correctivas y preventivas pertinentes para evitar un consumo excesivo en estos recursos.

5.1.12. Cursos para conductores en Transporte de Sustancias Peligrosas.

Se controla en cada despacho que los conductores estén en la plataforma del Ministerio de Transporte SICONMP, verificando que estén habilitados en el transporte de sustancias peligrosas.

5.1.13. Participación en la Ecoreciclatón.

Se participó en la ecorecilatón convocada por los Programas Posconsumo y la RED DE GESTIÓN DE RESIDUOS de Pacto Global.

5.1.14. Divulgación y comunicación referente a Medio Ambiente.

Se divulgaron las convocatorias y resultados para actividades enfocadas al medio ambiente utilizando los medios de comunicación internos y externos definidos por la empresa, entre algunas de las actividades divulgadas están:

- Divulgación de Política de Gestión Integral (Componente de Medio Ambiente).
- Divulgación de todas las actividades Medio ambientales realizadas.
- Requisitos legales ambientales de cumplimiento.

5.1.15. Sensibilización uso responsable de los recursos.

Se realizaron sensibilizaciones sobre uso responsable de recursos como agua, luz, papel.

5.1.16. Campañas medio ambiente con los contratistas.

- Rueda Ecológica para disposición de llantas.
- Ecoreciclatón





5.1.17. Divulgación de días significativos para el medio ambiente.

- Día del agua.
- Día del medio ambiente.





5.1.18. Generación programas POSCONSUMO de Residuos Peligrosos para oficinas y transporte.

Se generó y divulgó el Programa para disponer residuos peligrosos generados en las oficinas y el transporte, utilizando los Programas posconsumo del Ministerio de Medio Ambiente y la Secretaria de Medio Ambiente del distrito.



5.1.19. Medición de la Huella de Carbono.

Se realizó la capacitación por medio de la Oficina de Medio Ambiente de la Cámara de Comercio y Pacto Global. Se generó la medición de la huella de carbono para la empresa.



5.1.20. Participación en el Panel "Fortalecimiento de las capacidades técnicas para el calculo de la huella de carbono".

Se compartió con el auditorio la experiencia y metodología utilizada en la medición de huella de carbono realizada por la empresa.





5.2. Mecanismos de la empresa para evaluar el impacto en Medio Ambiente en sus decisiones.

- Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales y sus controles.
- Revisiones Gerenciales y divulgación del resultado de las mismas.
- Canales de reporte de posibles actos y/o condiciones inseguras que pueden generar un impacto ambiental negativo, (Programa de Inspección de trabajo Seguro PITS).
- Generación de objetivos e indicadores que midan el cumplimiento de los programas en Gestión del Medio Ambiente para todos los trabajadores, contratistas y partes interesadas adicionales.
- Identificación de aspectos e impactos ambientales que puedan surgir ante una actividad nueva o cambio de la misma.

5.3. Aspectos a mejorar en Gestión del Medio Ambiente.

- Cambio en procesos hacia una tecnología más ecológicas.
 - ✓ Definir de acuerdo a la medición de huella de carbono las actividades de mitigación o sustitución.
- Utilización de materiales biodegradables, y de reducidos niveles de toxicidad.
 - ✓ Verificación en los materiales e insumos utilizados en productos de aseo, o de oficinas para que generen el menor impacto ambiental en su disposición final o en lo posible que sean reciclables.
 - √ Campaña de lavado de autos en sitios responsablemente ambientales.
 - ✓ Reforzar el seguimiento al programa de mantenimientos y uso de los programas posconsumo



6. ANTICORRUPCIÓN.

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Resultado del Diagnóstico: Transportes Caravana identifico dentro de su diagnóstico un desempeño con un resultado del 95 % en el trabajo enfocado a anticorrupción.

6.1. Iniciativas implementadas en Anticorrupción por Transportes Caravana.

6.1.1. Ajuste y actualización del Código de Ética.

Documento donde se estipulan las actividades de relaciones internas y externas con nuestros empleados, clientes y proveedores de obligatorio cumplimiento ético.

6.1.2. Principios y valores corporativos.

Directrices de comportamiento generados por la Alta Gerencia y que se exigen en el cumplimiento de todas las actividades generadas por la empresa.

6.1.3. Política de Gestión Integral.

En cuanto a actividades referentes a corrupción la política busca reducir y evitar: "Actividades ilícitas que se puedan presentar en la cadena de suministros, referentes a: robos, contaminación de carga con sustancias y productos ilícitos, lavado de activos y fomento del terrorismo".

6.1.4. Sistema integral de prevención y control del riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo (SIPLAFT).

Es un Programa exigido por la Superintendencia de Puertos y Transporte que busca minimizar la posibilidad de que a través de las empresas, se introduzcan recursos provenientes del lavado de activos y financiación del terrorismo. Se realizó divulgación del mismo por parte del Director de Operaciones.





6.1.5. Divulgación de líneas éticas de clientes.

Se recibe y divulga las líneas éticas de clientes como: OCENSA, ESTRELLA, FIRMENICH.

6.1.6. Divulgación de líneas ética y Código de Conducta de Transportes Caravana.

Se divulga la línea ética y Código de Conducta a las diferentes agencias y conductores.

6.1.7. Capacitaciones en temas de anticorrupción.

Se capacitó a los conductores en temas de anticorrupción "Cultura de la legalidad".



6.1.8. Identificación de riesgos en anticorrupción.

Se identificaron, valoraron y generaron controles para todos los riesgos en corrupción asociados a la actividad de la empresa.

VALORACION DE RIESGOS EN ANTICORRUPCION Y CONTROLES ESTABLECIDOS
TRANSPORTES CARAVANA S.A.

		P	С
3	Muy baja	1	1
	Baja	2	2
	Media	3	3
	Alta	4	4
	Muy alta	5	5

Riesgo Inherente (NR)							
1-6	Bajo						
7-14	Medio						
MAYOR 15	Alto						

Actividad	Descripción	Cargo Relacionado	Peligro	Riesgo/Impacto	Sujeto Activo (A) o Pasivo (P)	Sector Público (P) o Privado (PV)	РС	NR	Controles Generales Establecidos	Controles Específicos a la actividad
Generación anticipo del despacho	Pagos en efectivo	Administradores Agencia	Soborno		(A) y (P)	(P) y (PV)	1 4	4		* Campañas antisoborno en las agencias * No realizar pagos en efectivo.
Relación con clientes, proveedores y conductores.	Recepción de regalos	Todos los cargos	Sobomo	Legales: multas,	(P)	(PV)	2 3	6	* Capacitación anticorrupción. * Divulgación de actos y lecc aprendidas corrupción. * Controles de	* Supervisión en la gestión de compras y contratación. * Campañas antisobomo en las agencia * Divulgación del PAEC. * Políticas de permitir monto máximo de regalos a dar a los clientes y de recibir d los proveedores.
Asignación del servicio	Recepción de dinero o efectivo	Administradores Agencia	Corrupción - Soborno	sanciones, pagos de indemnización, prisión por motivos de corrupción, extinción de	(A)	(PV)	1 2	2	penalización por actos de corrupción en los contratos de los trabajadores. * Divulgación del PAEC.	* Supervisión en la gestión de compras y contratación. * Campañas antisobomo en las agencia
Relación con los clientes	Ofrecimiento de descuentos y reembolsos a los clientes	Comerciales	Corrupción - Soborno	dominiio, pagar extorsiones para operar	(A) y (P)	(PV)	1 1	1	* Políticas de conflicto de intereses: Personal que participe en actividades	* Supervisión en la gestión de compras y contratación. * Definir fletes y tarifas.
Relación con clientes y proveedores	Ofrecimiento de empleo por parte de proveedores o clientes	Todos los cargos	Corrupción - Soborno	Comerciales: Inhabilidad para participar en licitaciones, condiciones de financiamiento desfavorables, fin	(P)	(PV)	2 3	6	de asesorai o juntas con otras empresas del sector o que tenga participación en actividades de prestación de un servicio	* Supervisión en la gestión de compras contratación. * Campañas antisoborno en las agencia
Relación con los clientes	Ofrecer incentivo indebido directa o indirectamente en actividades de cabildeo.	Comerciales	Corrupción - Soborno	contratos, manejo información privilegiada	(A)	(PV)	2 4	8	a ofrecer hacia la empresa,. * Conflicto de intereses:	* Supervisión en la gestión de compras contratación.
relacion comos cirentes	Ofrecer incentivo indebido directa o indirectamente ante alguna autoridad para evitar alguna sanción.	Todos los cargos	Corrupción - Soborno	Reputación.: mala imagen, disminución de ventas, menos atractiva para invertir, publicidad negativa en los medios,	(A)	(P)	1 4	4	definir si se puede permitir el contratar familiares de los empleados y hasta qeu grado de consaguineidad	* Supervisión en la gestión de compras contratación. * Campañas antisobomo en las agencia
Relación con las autoridades	Ofrecer incentivo indebido directa o indirectamente ante alguna autoridad para obtener beneficio ante un litigio legal.	Todos los cargos	Corrupción - Sobomo	menos atractiva para trabajar o ser proveedor de ella.	(A)	(P)	1 4	4	y si pueden estar en el mismo proceso o en diferentes. * Establecer linea ética de demanda.	* Supervisión en la gestión de compras y contratación. * Campañas antisobomo en las agencia
	Incurrir en gastos para el apoyo de un cumplimiento legal ante alguna autoridad o fuerza policial	administradores Agencia - Director Operaciones - Directores comerciales	Corrupción - Soborno		(A)	(P)	1 4	4	* Sanciones hacia los actores activos o pasivos de corrupción	* Campañas antisobomo en las agencia * No realizar pagos en efectivo. * Capacitaciones en cumplimiento de requisitos legales.
Relación con organismos de control de clientes o del gobierno	Ofrecimiento directa o indirectamente de algún incentivo indebido para alterar resultados de alguna auditoría o revisión	Todos los cargos	Corrupción - Soborno		(A)	(PV)	1 4	4		* Campañas antisoborno en las agencia



6.1.9. Pertenecemos a ALLIANCE FOR INTEGRITY.

Grupo promovido por Pacto Global y que genera iniciativas y dda drectrices para combatir la corrupción instituional. Participamos en las Webinar del año 2017 cuyos temas fueron: conceptos básicos de anticorrupción, medidas internas y externas para prevenir la corrupción, tipos de corrupción, soborno transnacional, como realizar un código de ética.

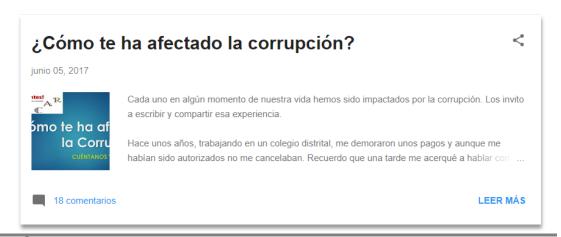
6.1.10. Mapa de Identificación de Riesgos de Corrupción.

Se identificaron cada uno de los cargos y por medio de un trabajo realizado se generó la identificación de riesgos de corrupción en cuanto a su probabilidad que se presente y grado de consecuencia.

Proceso	Riesgo	Probabilidad					Impacto		
		Rara vez	Improbable	Posible	Probable	Casi Seguro	Moderado	Mayor	Catastrófic
		Ocurre excepcionalm ente	Puede ocurrir	Paso ocasionalmen te en los 2 últimos años	Ocurrió en el ultimo año	Esta ocurriendo, pasa varias veces al año	Afecta al proceso	Genera consecuencia a la empresa	Perdida de credibilidad e imagen afectando a la Empresa
Alta Dirección	Concentración de autoridad o exceso de poder								
	Trafico de Influencias								
	Nepotismo	ſ							
	Favorecimiento								
	Modificar o eliminar injustificadamente actividades del Plan Estratégico								
	Gastos excesivos en viajes, viáticos, entretenimiento								
	Patrocinios o subvenciones con intereses dudosos								
	Autorización de descuentos o reembolsos que oculten incentivos dudosos								
Administrativos Rocío, Sra. Julia E, Felipe y Ricardo	Trafico de Influencias	20	60	0	20	0	20	60	20
	Nepotismo	20	60	20	0	0	20	80	0
	Favorecimiento	40	20	40	0	0	0	60	40
	Gastos excesivos en viajes, viáticos, entretenimiento	20	40	20	20	0	20	60	20
	Incremento injustificado de personal	80	20	0	0	0	20	80	
	Favorecer ciertos candidatos durante el proceso de contratación	60	20	20	0	0	0	100	0
	Recibir dinero para favorecer a un proveedor	20	40	0	20	20	0	40	60
	Pagos o regalos con dudosas intenciones	0	60	0	20	20		60	40
	Recibir sobornos	40	20	0	20	20	0	0	100
	Nosotros o un tercero a nuestro nombre ofrezca un incentivo indebido para obtener una licencia, permiso o para resolver un problema	60	20	0	0	20		40	60

6.1.11. Blog anticorrupción.

Se promovió Blog donde las personas y contratistas de la empresa pudieron compartir experiencias que tuvieron en este tema y como actuaron.





6.1.12. Realización y Divulgación del Programa Anticorrupción de Etica y Cumplimiento (PAEC)

Donde se estipulan las iniciativas que se realizan a nivel de la empresa para trabajar los temas de anticorrupción.



6.1.13. Campaña No te Untes.

Su objetivo fue divulgar buenas prácticas anticorrupción a ejecutar en nuestros sitios de trabajo, tanto para personal directo como conductores.





6.2. Mecanismos de la empresa para evaluar las medidas anticorrupción en sus decisiones.

- Matriz de identificación Riesgos en corrupción.
- Revisiones Gerenciales y divulgación del resultado de las mismas.
- Canales de reporte de posibles actos de corrupción por medio de la línea ética.



• Seguimiento del programa PAEC (Programa de Anticorrupción Ética y Cumplimiento).

6.3. Aspectos a mejorar en Anticorrupción.

- Los procesos cuentan con candados para evitar los sobornos y el cohecho
- ✓ Campañas anticorrupción para empleados directos y contratistas
- Política que prevenga los actos de corrupción y se capacita al personal contra la corrupción y el soborno.
- ✓ Se deben programar a todo el personal capacitaciones para que de acuerdo al Programa de Anticorrupción y Ética Corporativa (PAEC), todo el personal identifique los casos en los que se estaría incurriendo en soborno en las actividades de la empresa, ya sea como sujetos activos o pasivos.
- ✓ Sensibilizar sobre el cumplimiento de requisitos legales ante las autoridades y sus consecuencias: dimensiones y pesos de la mercancía acordes con el vehículo, Transporte de sustancias peligrosas, documentación en el despacho (Manifiesto, declaraciones de importación, facturas), horarios y rutas autorizadas de desplazamiento.

Informe Realizado por Ricardo Acosta Benavides Director HSEQ Transportes Caravana S.A. Enero 2018